

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Martín de Porres, 1 de octubre del 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 184 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señor(a):

Director(a) de la Institución Educativa Pública y Privada de la UGEL 02

Presente. –

Asunto : Presentación de Plan Metropolitano del Retorno Seguro a la Nueva Presencialidad

Referencia : OFICIO N° 2023 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento de la referencia, a través del cual la Jefa de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana da a conocer que esta Sede Regional en el marco de la RM 121-2021-MINEDU y demás normas complementarias, implementa el "Plan Metropolitano de retorno seguro a la nueva presencialidad", y la Cruzada Metropolitana por los Aprendizajes para la Vida.

En ese sentido, se convoca al personal directivo de todas las II.EE públicas de la jurisdicción de la UGEL 02, a una reunión general en donde el Director Regional Luis Quintanilla Gutiérrez presentará Plan Metropolitano del Retorno Seguro a la Nueva Presencialidad, la misma que se llevará a cabo según el siguiente detalle:

DÍA: lunes 4 de octubre

HORA: 10:00 a 11:30 am.

LINK DE ENLACE: <https://bit.ly/3zNZXMI>

Para cualquier información, comunicarse con el señor Serge William Evangelista Ricci sevangalista@drelm.gob.pe. Especialista de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°05691-2021 de fecha 10 de junio del 2021.